Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275469 T04WS-7OAR1-59WNE 651405DC64AD89205D0A7C367290F9DD3403EBBE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Nº 4/2018

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018.

En la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:
PRESIDENTE: D. Francisco Wenceslao López Martínez
CONCEJALES: Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández (se incorpora durante la lectura de la propuesta a las 9:35), Dª Mercedes González Menéndez, D. Fernando Villacampa Casillas, D. Ignacio Fernández del Páramo y Dª Mª Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS Oviedo); D. Roberto Sánchez Ramos, Dª Cristina Pontón García y D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.); D. Agustín Iglesias Caunedo, D. Fernando Fernández Ladreda Aguirre, Dª Mª Belén Fernández Acevedo, D. Eduardo Rodríguez Enríquez, D. Gerardo Antuña Peñalosa, D. Francisco Javier García Fernández, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, Dª Cristina Fernández Díaz, Dª María Ablanedo Reyes, D. Eduardo Llano Martínez y D. José Ramón Pando Álvarez (P.P.); D. Luis Pacho Ferreras y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C´s)
ADJUNTO A INTERVENCIÓN: D. Darío García Solís.
SECRETARIO GENERAL: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se tratan los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

UNICO.- SUBSANACIÓN DEL ACUERDO PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (I.D.A.E.)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Infraestructuras y Servicios Básicos, dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Plenaria de Economía e Interior celebrada el 8 de febrero de 2018, que es del siguiente tenor:

==”*El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de concurrir a la convocatoria de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal con el proyecto denominado “Sustitución de luminarias convencionales por led”.*
El pasado 6 de febrero, por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) se envía requerimiento de subsanación, otorgando un plazo de 15 días naturales para la remisión del acuerdo en los términos exactos planteados en su escrito.
En consecuencia, se propone complementar el Acuerdo Plenario de 4 de julio, que deberá quedar en los siguientes términos:

1. *Concurrir a la segunda convocatoria del programa de ayudas para la novación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, con el proyecto denominado “Sustitución de luminarias convencionales por led-Ayuntamiento de Oviedo”, cuyo importe asciende a 3.998.944,28 €, aceptando expresamente las bases de la convocatoria.*
2. *Concertar una operación de préstamo por importe de la ayuda que se conceda, reembolsable a 10 años (con 12 meses de carencia incluida), sin comisiones ni intereses y en los demás términos recogidos en las bases reguladoras de la convocatoria.*
3. *Considerar al IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el período de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.*
4. *Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, a la que se refiere el subapartado c del apartado 5 de la Base Novena de la convocatoria, que se une como anexo a este acuerdo.”==*

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los veintisiete miembros de la Corporación.

= = = = = = = = = =

El Sr. Presidente levanta la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.